



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio-Meta, tres de agosto de dos mil veintitrés

U.M.H. No. 50001-31-10-001-2018-00437-00

Demandante: María Eugenia Estupiñán Leal

Demandado: Herederos de Luis Ernesto León Rodríguez (*q.e.p.d.*)

Revisada toda la actuación, se observa que existen distintas solicitudes por resolver, las cuales serán objeto de pronunciamiento por parte del despacho en el siguiente orden:

Previo a resolver el recurso de reposición y la concesión subsidiaria de la apelación interpuesta por la abogada Olga Del Pilar Tobón Díaz, en contra del auto calendado 31 de marzo de 2023, el juzgado requiere de forma inmediata a la secretaría para que a través de un informe indiquen si en el buzón de entrada del servidor electrónico obra correo de fecha 13 de marzo hogaño, en el que la aquí recurrente adjuntó contestación de la reforma de la demanda, y de existir el mismo, deberá indicar las causas del por qué dicha contestación no se encuentra incorporada al expediente.

Verificado lo anterior y resuelto el recurso interpuesto, se dispondrá acerca de los escritos mediante los cuales se están recorriendo las excepciones de mérito.

Ahora bien, antes de disponer acerca del relevo de la curadora ad litem de los herederos indeterminados del causante Luis Ernesto León Rodríguez, se requiere a la abogada Ana Elena Castro Cabana para que arrime copia de la decisión que la sancionó disciplinariamente, en razón a que verificado el aplicativo SIRNA del Consejo Superior de la Judicatura, aun figura con tarjeta profesional vigente.

Por último, por secretaría, procédase con el desglose del memorial obrante a folios 337 y 338 para que sea incorporado al proceso que corresponda, en razón a que en dicho escrito se hace referencia a un litigio y partes totalmente distinto a este.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 067 del 4-agosto-2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria